

En el acta de esta carta de pesame
todo lo que dispusieron y mandaron ordenando se publicase
y se registrase en el libro correspondiente

Benjamin Cas

Abel Baran
~~Abel Baran~~

Octavio Bunge

Juan B. Torrent

José María
Secretario

En Buenos Aires a veintidos de Noviembre de mil novecientos,
reunidos en acuerdo extraordinario los señores (Ministros) Presidente y
Ministros de la Suprema Corte doctores don Benjamin Cas, don
Abel Baran, don Octavio Bunge, don Juan B. Torrent y Procura-
dor Gral. de Sabiriano River, dijeron que debiendo tener lugar
el día veinticuatro del corriente la inhumación de los restos del
señor doctor Enrique Martner, ex Ministro de la Suprema
Corte acordaban, 1.º asistir en corporación a ese acto debiendo
invitarse para concurrir a él a los jueces Federales de la Ca-
pital, Procurador Fiscal y Defensor de Menores ante los mis-
mos, y 2.º encomendar al Señor Ministro, Sr. Torrent, la expre-
sion en aquel acto de los sentimientos de los miembros del Tri-
bunal por la pérdida de tan distinguido Magistrado -

Todo lo que dispusieron y mandaron, ordenando se publicase
y se registrase en el libro correspondiente.

Benjamin Cas

Abel Baran
~~Abel Baran~~

Octavio Bunge

Juan B. Torrent


Sabiriano River

José María
Secretario

En la Ciudad de Buenos Aires a tres de Diciembre de mil novecientos, reunidos en un sala de acuerdos los señores Presidente y Ministros de la Suprema Corte, Doctores Benjamín Paz, Abel Bazan, Octavio Bunge y Juan E. Torrent con asistencia del señor Procurador General doctor Sabiniamo Rivero, acordaron que la segunda parte del artículo primero del Reglamento de los juzgados de Sección, dictado con fecha 12 de Octubre de 1863, en cuanto dispone que queda a la discreción de los jueces de Sección señalar aquellas horas de despacho que, "atendidas las costumbres de la Provincia en que residan, fueren mas cómodas para los litigantes," no se entienda aplicable a los jueces federales de la Capital, los que deberán asistir al despacho todos los dias hábiles, conformándose, en cuanto a las horas, con las que la Suprema Corte tenga designadas para sus sesiones.


Todo lo que dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase a quien correspondiera, se publicase y se registrase en el libro correspondiente

Benjamin Paz

Abel Bazan


Octavio Bunge J. E. Torrent

Sabiniamo Rivero


 José A. Frías
 Sec^o

En Buenos Aires, a veinte y cuatro de Diciembre de mil novecientos, reunidos en la Sala de Acuerdos de la Suprema Corte, los señores Presidente y Ministros Doctores Don Benjamín Paz, Don Abel Bazan, Don Octavio Bunge y Don Juan E. Torrent acordaron formar la lista de Abogados que, con arreglo a la ley de veinte y cuatro de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho, deben suplir en el año de mil novecientos uno a los Jueces federales de Sección, legalmente impedidos o recusados, y ejercer las funciones